



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO AFECTO N° 1259 .- /

PARRAL, 12 JUN. 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.333 del 18.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
4. Resolución Exento N° 6065/2018 de SUBDERE, aprobando con cargo al Programa PMU y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional del proyecto que se detallan a continuación.

CONSIDERANDO:

1. Ordinario N° 143 de fecha 07.06.2018, de Directora de SECPLAN solicitando la creación y modificación presupuestaria del proyecto que se detallan en la siguiente tabla.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 12.06.2018, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria, creación.

DECRETO:

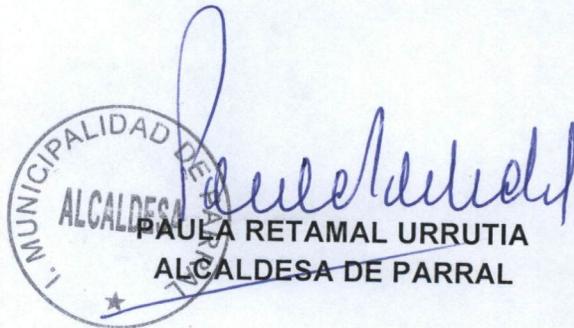
1. **APRUEBASE**, la **CREACIÓN** de la siguiente asignación del **Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "OBRAS CIVILES"**, correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

CREACION		
ASIGNACION	DETALLE	MONTO M\$
215-31-02-004-006 (2-15-1)	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, PARRAL	30.064
		30.064

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ECH/ARC/MISC/pgf.

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas(2)
- 2) Depto. Control
- 3) Depto. SECPLAN
- 4) OBRAS
- 5) Archivo Municipalidad de Parral